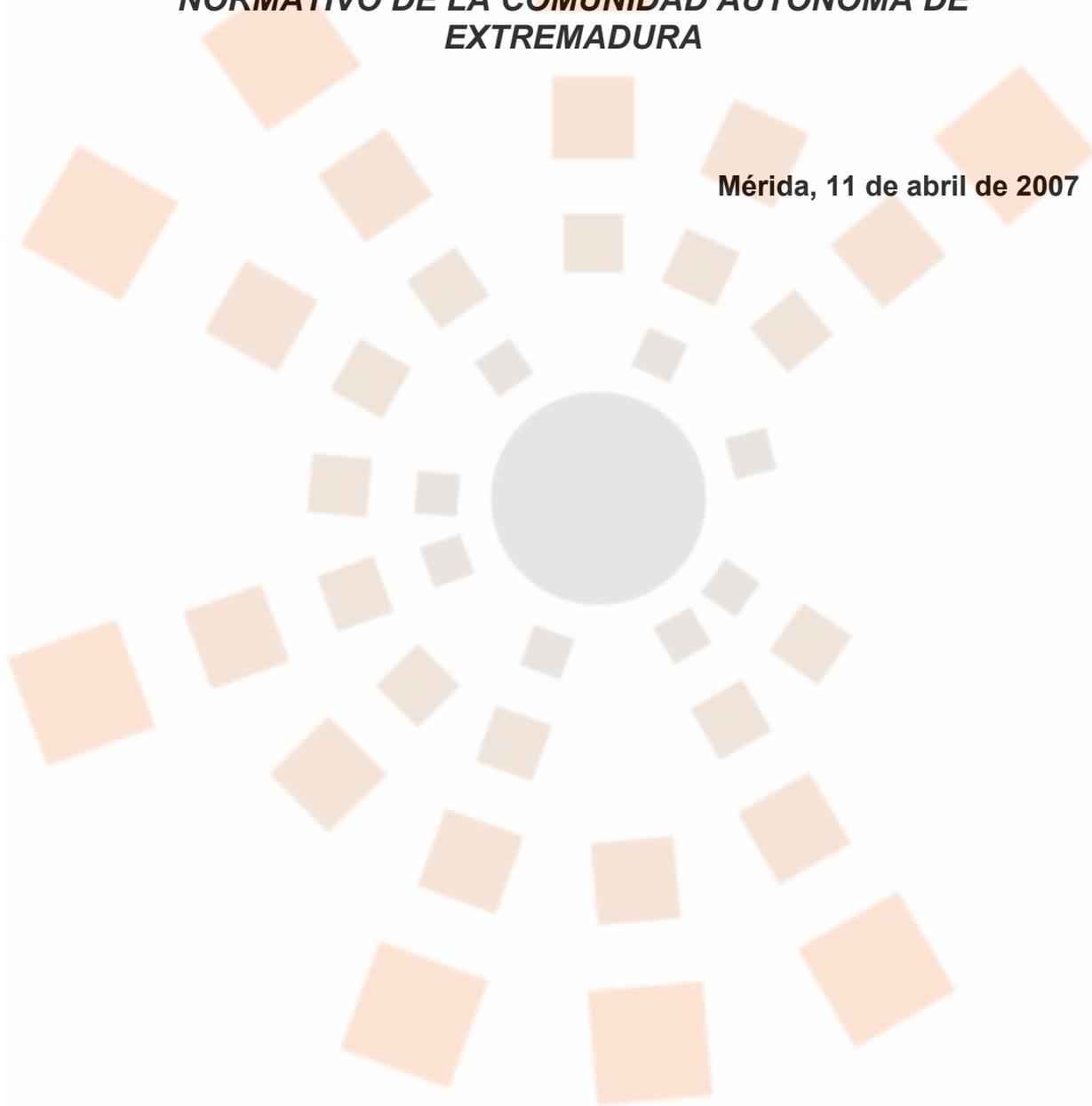


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA  
PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y  
SOCIALES DE EXTREMADURA S.L. EDITORIAL EJEX Y LA  
PRIMERA OBRA PUBLICADA POR DICHO CENTRO *CÓDIGO  
NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
EXTREMADURA***

Mérida, 11 de abril de 2007



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA PRESENTACIÓN  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE EXTREMADURA  
S.L. EDITORIAL EJEX Y LA PRIMERA OBRA PUBLICADA POR DICHO  
CENTRO *CÓDIGO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
EXTREMADURA***

Mérida, 11 de abril de 2007

Buenos días.

Cuando he entrado en la sala...

Señor alcalde de Mérida, autoridades, señoras y señores. Cuando he entrado en la sala y he visto que el Gabinete de Iniciativa Joven siempre sorprende con la presentación de acto que tiene algunas diferencias respecto a los actos tradicionales a los que estoy acostumbrado, y pensaba yo cómo se podría hacer una intervención que también fuera original. Pero visto los que me han precedido en el uso de la palabra, pues renuncio a ello, sólo tengo una pregunta que hacer, que es: ¿por qué a nosotros nos han puesto los sillones naranjas y a ellos blancos, no? Alguna explicación tiene que tener, será que nosotros ya somos mecánicos por aquello de la naranja y ellos son la pureza que acaban de empezar y que acaban de iniciar. Pero ya nos contarán cuál es la razón.

Bien. Se trata de inaugurar o de ayudar a poner en marcha una nueva empresa, empresa de jóvenes que han confiado en sí mismos y que han confiado en el Gabinete de Iniciativa Joven. Y esta actividad –en este trimestre la tercera o la cuarta que realizo de este tipo de empresas nuevas, hechas por jóvenes que confían en ellos mismos y que tienen el apoyo, el respaldo del Gabinete de Iniciativa Joven- me produce una especial satisfacción. Me produce especial satisfacción por varias razones. Esta empresa que hoy inauguramos tiene alguna característica parecida a la que hicimos hace un par de meses o un mes en Lobón, también de un joven que, en este caso concreto, hacía una empresa de materiales de la construcción. Y las características, – también con la anterior que hicimos de plantas de depuración, también tiene alguna característica común que después señalaré- pero con respecto a la de Lobón, son jóvenes que están en la Administración y que por una circunstancia ellos deciden pasar de la iniciativa pública a la iniciativa privada, y no como empleados, sino en este caso concreto como empresarios, como empleadores, como dueños de su futuro y como dueños de una nueva empresa que comienza a andar en el día de hoy, en su inauguración oficial. Y el hecho de

esta circunstancia, de gente que está en la Administración y que de pronto salta a la iniciativa privada me lleva hacer un par de reflexiones ante ustedes.

La primera reflexión es que, como se pone de manifiesto, la Administración no es el único refugio para aquéllos jóvenes, en este caso concreto, titulados, con una buena formación y que tienen en la Administración pública, en sus distintas variantes, un sitio, un puesto que en algunas ocasiones ellos saben ganarse. Pero el estar en la Administración no es la única solución para los jóvenes, si bien, también como se pone de manifiesto con estos dos hombres que hoy inauguran esta empresa, la Administración no deja de ser un buen banco de pruebas donde ellos se pueden ir probando, formando, enterando de cuál es la situación que se vive por ahí fuera y que les permite adquirir una cierta práctica, una cierta experiencia que les lleva después o bien a continuar en esa Administración o, por el contrario, dar el salto a la iniciativa privada.

Digo esto porque con mucha frecuencia -y yo soy el primero que lo hago- hacemos el discurso de que la juventud tiene que intentar no ver sólo en la Administración su sitio y cada vez que hay unas oposiciones a oferta pública de empleo, como ahora, pues vemos la avalancha, noventa mil, noventa y seis mil personas, que es una falacia además, es mentira porque son gente que no son noventa mil personas, son las mismas personas que opositan a cinco, seis, diez puestos que después, además, la mitad no se presentan pero que hacemos el discurso diciendo: cuidado, que la Administración no es solamente el único sitio que ustedes tienen, sino que hay también otras iniciativas que ustedes pueden desarrollar. Y cuando se dice sin matizar, y yo en algunas ocasiones he caído en ese error, podemos concluir o podemos dar a entender que la Administración no es el sitio para los jóvenes, sino que la Administración es el refugio de aquéllos que no saben hacer otra cosa, que no tienen iniciativa y que, por lo tanto, acuden a lo seguro. Y no es verdad, no es así. Es decir, la Administración está formada de gente excepcional, la ventanilla pública, el despacho público, la mesa pública, está formada de gente que tiene una magnífica preparación, que tiene unas magníficas condiciones y, sencillamente, que en algún momento determinado, incluso puede tener una vocación por lo público.

¿Qué es lo que ocurre? Ocurre que tenemos todavía en Extremadura un déficit de empresa y, sin embargo, no tenemos un déficit de función pública. Y ésa es la razón por la que constantemente desde los poderes públicos se hace un llamamiento a la juventud para que intenten llenar ese déficit empresarial que todavía existe en la región y, por el contrario, ponemos barreras y cotos para que la gente no acuda masivamente a la Administración pública. Y de ahí se pueden sacar conclusiones erróneas, como cuando leemos en la prensa que Extremadura tienen muchos funcionarios en función del número de habitantes. Y alguien pudiera pensar: pues, si hay muchos funcionarios, es que sobran. No, lo que pasa es que tenemos todavía poca gente dedicada a la iniciativa privada, pero los que hay en la administración pública son los que necesita la administración pública, para que no podamos llevar a la confusión o al error de creer que es que hay mucha gente en la Administración y poca en la iniciativa privada. En la Administración hay los que hay y los que tiene que

haber, lo que pasa es que comparado con la iniciativa privada todavía existe un déficit de la iniciativa privada a favor de la pública. Y ésta es la razón por la que desde los poderes públicos hacemos llamamiento constante, hacemos iniciativas y hacemos incentivación para que la gente que en estos momentos tiene una expectativa de futuro pueda probar la iniciativa privada, donde hay un déficit todavía muy estructural frente a la iniciativa privada, digo pública, perdón,... que está bien cubierta.

Y por eso incentivamos la iniciativa privada, y lo incentivamos para los que están fuera y lo incentivamos también para los que están dentro, y hacemos ese mismo llamamiento de incentivación a los que están dentro de la función pública para decirles: puede usted tener la tentación de dar el salto desde la pública hasta la privada. No porque sobre en la Administración, sino porque hace falta en el sector privado.

Segunda reflexión. Desde la propia Administración se pueden observar mejor que desde ningún sitio las carencias de la propia Administración. Yo, algunas veces, cuando me dicen “es que usted no sabe cómo funciona”, cómo no lo voy a saber. Mejor que nadie. Sé cómo funciona la Administración, se cuáles son las ventajas de la Administración, y sé cuáles son las carencias de la Administración. Y el que está dentro de la Administración, mejor que nadie, sabe exactamente cuáles son las carencias, las necesidades o las revoluciones que se podrían establecer dentro de la Administración pública. Y éste es el caso de Alvarado y de Jiménez, que están dentro de la Administración pública, se han ganado limpiamente sus oposiciones, están trabajando y, de pronto, observan que hay cosas que se podrían hacer y que se podrían mejorar y que podrían prestar un servicio en función de la realidad en la que estamos viviendo en estos momentos que, como decía uno de ellos, no es la misma la del año 83 que la del año 2007, en el que nos encontramos. Y entonces ellos han decidido, después de observar y seguramente, además, como letrados que son, uno del Gabinete de la Junta y otro de la Diputación, que hay veces que hay un déficit de información respecto a la normativa que la Comunidad Autónoma está generando. Incluso, estoy seguro que alguno de vosotros habrá pedido ver con estupor algunas sentencias judiciales que no tienen en cuenta la normativa que existe emanada de la propia comunidad autónoma. Es que no lo sabían que había una comunidad autónoma que de vez en cuando tiene esa tontería de hacer algunas leyes y hacer algunas normativas que se le pasó por alto porque lo que no está en el Boletín Oficial del Estado, emanado desde el poder central, pues, en algunas ocasiones, como que no sigue existiendo, y estamos viviendo en un país descentralizado.

Entonces, seguramente ellos, desde el propio gabinete jurídico de ambas instituciones, de la Diputación de Cáceres y de la Junta de Extremadura, han podido observar ese déficit, esa carencia que estaba ahí y ellos, que estaban dentro, la han visto. Seguramente desde fuera, a lo mejor, hubieran necesitado o hubieran echado en falta la necesidad de que hubiera un tipo de editorial parecida a la que vosotros habéis creado, pero estando dentro habéis tenido esa capacidad de observarlo, de mirar a vuestro alrededor y saber que hay cosas que faltan y que puede haber una iniciativa, un nicho, como dicen los que saben de estas cosas, en el que vosotros podíais haber

metido, y desarrollar una iniciativa al margen de la actividad pública que estabais desarrollando.

Y la tercera reflexión es que a lo largo de los años estamos asistiendo a cambios importantes en la región, uno de ellos, sin lugar a duda, es que lo que antes era puramente público ahora comienza a ser puramente privado.

Es decir, en el año 83 cuando empezamos la aventura de la Autonomía, muchas de las cosas que se hacían en la región las tenía que hacer la Administración pública, ya sea local, provincial o regional o nacional. ¿Por qué? porque había carencia de iniciativa privada, desde exposiciones de pintura, desde galerías de arte, desde bibliotecas, desde editoriales, etc., etc., casi todo recaía sobre las espaldas y la responsabilidad de la administración pública. Y poco a poco, esto ha ido cambiando y desde la iniciativa pública se ha ido pasando al sector privado que se encarga ya de hacer una serie de cosas que antes eran responsabilidad casi exclusiva de la administración pública, no por un afán intervencionista sino, sencillamente, porque faltaba esa iniciativa privada que se encargara de hacer cosas que en estos momentos están haciendo. Por ejemplo, la Junta de Extremadura empezó a hacer una normativa, una codificación de la normativa que entonces había, eran los primeros tiempos de la Autonomía, me acuerdo Pedro Olmos, del Gabinete Jurídico, que se encargaron de sistematizar en aquel momento, desde una perspectiva analógica, la normativa que había en la Junta de Extremadura.

Después fue la Universidad de Extremadura, también institución pública, la que se encargó de seguir con ese trabajo que inició Pedro Olmos y algún miembro del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura. Después ya se dio el paso ya a la iniciativa privada. Ya fue una empresa de Madrid, una editorial de Madrid, con el apoyo de la Junta de Extremadura, porque no creo yo que sea un gran negocio el editar libros de leyes, con el apoyo de la Junta de Extremadura las que se encargaron de ir haciendo ese trabajo inicial de sistematizar la normativa que había.

Y ahora ya, estamos definitivamente en el nacimiento de la pura iniciativa privada para sistematizar, para dar cuerpo a una serie de normativas que hay tremendas y que cuando yo vea el libro me daré cuenta de qué es lo que hemos sido capaces de inventar, de idear, en algunas ocasiones de copiar de otras comunidades autónomas, de otras legislaciones españolas y europeas, y que ha hecho posible que en estos momentos pongáis a disposición desde una perspectiva de nueva economía. Desde una perspectiva de nueva economía, y con esto pongo también en analogía con la empresa que inaugurábamos de filtrado de aguas, de depuración de aguas, que contaba su promotor, Pedro, que tenía muchas dificultades cuando fue a inscribirse en el Registro Mercantil porque le decía: ¿usted a qué se dedica? Mire usted, yo depuro aguas. Entonces es fontanero. No, que es que lo hago con plantas. Entonces jardinero. No, pero es que mire usted... O sea, que es que no sabían exactamente qué era. Y esto le ha pasado también a estos dos promotores, a estos dos empresarios que hoy presentan su empresa, que han ido al Registro Mercantil con una empresa de la nueva economía, y el Registro Mercantil todavía se sigue rigiendo por la vieja economía. Y entonces han dicho: sede

social; dice: no, es que nosotros la sede social es la red. No, no, tienen que tener ustedes una sede social. Entonces se han tenido que inventar una sede social porque la vieja economía, la vieja sociedad no entiende lo que está pasando en la sociedad digital de la que hablaba uno de los dos promotores de esta empresa. Nosotros queremos tener la sede social en la red, seguramente que le respondiste. Y la persona que estaba allí en el Registro Mercantil dice: ¿eso qué es? Sede social. Sede social no, ¿calle, ciudad, número, etc.? Y entonces, pues os habéis tenido que inventar, por lo visto ¿no? según tengo entendido, una sede social para responder a los esquemas de la vieja economía que todavía sigue campando por sus fueros y por sus respetos, sin tener en cuenta que estamos en otro mundo distinto y diferente y totalmente.

Y entonces estamos ante el primer repertorio que ya una empresa claramente privada hace en Extremadura. Y tienen un escaparate que es un escaparate que no se corresponde para nada con la librería tradicional, y es un escaparate que está ahí, que lo hemos visto, con algún fallo como siempre ocurre con la informática, pero que es un escaparate distinto. Y desde ese escaparate distinto pues entonces vais a intentar que esta iniciativa pues pueda seguir adelante, una iniciativa muy necesaria, muy útil pero, al mismo tiempo, también muy arriesgada. Y por eso habéis contado con el apoyo del Gabinete de Iniciativa de la Junta de Extremadura, el Gabinete de Iniciativa Joven.

Yo he venido, seguramente no lo creáis cuando me lo dijisteis en la ocasión que tuvimos la oportunidad de compartir unos minutos, he venido sobre todo para darle visibilidad a la empresa. Es decir, esta es una empresa que seguramente hubiera pasado desapercibida para los medios de comunicación y para la gente, y entonces si en alguna manera puedo contribuir a que sea visible la empresa que hoy estáis creando pues estaré absolutamente satisfecho de haber contribuido y haber ayudado a hacerlo. ¿Para qué? Uno, porque os lo merecéis, porque habéis decidido tener una iniciativa, apostar por la imaginación dando la sensación de Santa Teresa de que la imaginación está entre los fogones. Es decir, la imaginación y el derecho como que no casa mucho. Pero sin embargo, ellos han sido capaces de, efectivamente, una iniciativa puramente jurídica meterla dentro de la imaginación, hacer un portal, hacer una cosa nueva que seguramente tendrá una utilidad extraordinaria para todos aquellos que tengan, o bien la curiosidad por lo que se ha hecho en la Comunidad Autónoma desde el punto de vista de la legislación y también, fundamentalmente, para los profesionales, para estudiosos, etc., etc., y con la ventaja, además, de que se va a ir actualizando constantemente.

Así que, vais a recopilar una normativa autonómica y, en definitiva, es posible lo que estáis haciendo hoy, uno, porque hay nuevas tecnologías, una sociedad digital y, al mismo tiempo, porque tenemos autonomía, si no hubiera habido autonomía hubiera sido imposible la recuperación de la normativa autonómica. Así que, vosotros sois la consecuencia de la Autonomía y sois la consecuencia del Gabinete de Iniciativa Joven y sois la consecuencia de ese gabinete que apostó y que creyó en vosotros.

Vosotros habéis decidido ocupar ese nicho y ojalá que lo consigáis y ojalá que dentro de poco seáis capaces de ir viendo que esas cosas se pueden ir modificando constantemente y que van surgir infinitas posibilidades que no solamente sea la pura recopilación sino que ahí hay cantidad de posibilidades de ofrecer servicios sin cuento para todo aquel que tiene intereses digitales, que muchas veces el mundo analógico no entiende pero que vosotros habéis sabido entender muy bien. Por eso os felicito, os animo, os apoyo y ojalá que el resto de los jóvenes extremeños sepan que hoy en Extremadura se puede hacer lo que se quiera, lo que se quiera. Solamente es cuestión de tener imaginación, estar en la sociedad, ver lo que pasa, ver lo que ocurre, y las necesidades que existen. Vosotros lo habéis visto y por eso os felicito.

Nada más y muchas gracias.

